



Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de exclusión del proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, convocado mediante Resolución de 23 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, a aquellas personas aspirantes admitidas provisionalmente que no reúnen los requisitos establecidos en la base 2.6 de la Convocatoria y se concede trámite de audiencia a las mismas.

Con posterioridad a la publicación de la relación provisional de personas admitidas en el proceso selectivo de la Oferta Pública de empleo de 2021 para el acceso al grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se ha comprobado que algunas personas incluidas en la misma han accedido como personal laboral fijo en dicho grupo profesional a través del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo de 2019.

Fundamentos de derecho

Primero.- La base 2.6 de la Resolución 23 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual establece como requisito de acceso *"no haber accedido como personal laboral fijo al grupo profesional E0 o a la categoría de ayudantes de gestión y servicios comunes del III Convenio por el turno de discapacidad intelectual."*

Segundo.- El listado de personas provisionalmente admitidas aprobado por Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se anuncian lugares de celebración del ejercicio y se designa al Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, convocado por Resolución de 23 de julio de 2024, incluye determinadas personas que han accedido como personal laboral fijo al grupo profesional E0 en una convocatoria previa.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Estado de Función Pública

ACUERDA:

Primero.- Iniciar el procedimiento de exclusión del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2021 a las personas que figuran en el anexo al no reunir el requisito establecido en la base 2.6 de la Resolución de 23 de julio de 2024 de la Secretaria de Estado de Función Pública.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de esta resolución, para que las personas relacionadas en el anexo podrán formular cuantas alegaciones, presentación de documentos o justificaciones estimen pertinentes.

Tercero.- Notificar a las personas relacionadas en el anexo este acuerdo y publicarlo en la página web https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico/OEP_2021-2022/Laborales_2021-2022.html. Así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web <https://www.inap.es/en/grupo-profesional-e0>.

La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.





Código seguro de Verificación : GEN-41f8-ea5c-2121-0b94-dffa-ddc3-8cca-5afd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Anexo.

Relación de personas admitidas provisionalmente en la Resolución de 4 de octubre de 2024 que no cumplen la 2.6 de la Convocatoria aprobada por Resolución de 23 de julio de 2024.

NIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	nombre
***1416**	CORONADO	TEJEDA	EVA
***6228**	LOZANO	ORTEGA	ANGEL
***9106**	VERA	GALINDO	ELENA

